



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
I Sesión Ordinaria
21 de Enero de 2021

ACTA

CONSIDERACIONES

El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco ACU 016/2020, en el que hizo un llamado a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a mantener la actividad productiva con medidas de distanciamiento social, debiendo implementar diferentes acciones para prevenir y contener la pandemia del "COVID - 19", acordes con los criterios emitidos por la Secretaría de Salud.

Tomado en consideración la evolución del brote y en seguimiento al acuerdo mencionado, fue publicado el 15 de enero del 2021, el Acuerdo DIELAG ACU 004/2021 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, documento en el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a mantener estricta observancia en las medidas adoptadas para contener la propagación del "COVID-19", considerando entre otras, las siguientes: permitir que los colaboradores realicen el trabajo desde casa, en caso de que la dinámica de trabajo lo permita; Propiciar que las reuniones de trabajo se realicen de forma telemática o en caso de ser necesarias reuniones presenciales, evitar que se realicen en áreas cerradas, manteniendo al menos un metro de distancia entre las personas; autorizar la ausencia a trabajar por parte de las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo; así como mantener una flexibilidad en el horario laboral de los trabajadores que sean madres o padres de familia y que requieran atender a sus hijos; acuerdo que a la fecha se encuentra vigente.

En ese contexto y para evitar poner en riesgo al personal, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, manifestaron su conformidad para que, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, se lleven a cabo las sesiones de manera virtual. Lo anterior lo acordaron los participantes previamente a la celebración de las sesiones, teniendo a su disposición los medios electrónicos para realizar las mismas y contando con las convocatorias, según los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad vigente.

Las resoluciones de las sesiones virtuales se hacen constar en acta, como ordinariamente se realiza, siendo suscritas posteriormente a la sesión por quienes intervinieron.

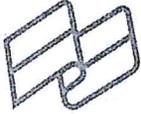
DÉSARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (Diez y seis horas) del día 21 (Veintiuno) de enero de 2021 (Dos mil veintiuno), encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, se da inicio a través de la plataforma digital denominada "Zoom" con el ID de reunión: 871 2450 2477, la liga de acceso: 900199 a la I Sesión <https://us02web.zoom.us/j/87124502477?pwd=RDNYSDI2bDRTSEFNvKVFY0ljUTFjdz09> Ordinaria del año 2021.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LISTA DE ASISTENCIA

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, procedió a la identificación de los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, y una vez corroborado y verificado por el Secretario Ejecutivo, que se reúnen el quórum legal necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la I Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2021, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Los asistentes a la sesión, ratifican y dan evidencia de su participación, a través de la lista de asistencia que se agrega a la presente bajo ANEXO 1.



II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Noemí Resendiz, Secretario Ejecutivo del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo. Los puntos propuestos son:

- I. Verificación de quórum legal y lista de asistencia.
- II. Aprobación de la orden del día.
- III. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021.
- IV. Someter a consideración y votación de los integrantes del Comité el calendario de sesiones ordinarias.
- V. Presentación del resumen ejecutivo de la PNA.
- VI. Seguimiento de acuerdos.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Acuerdos.
- IX. Clausura de la Sesión.

Al no presentarse solicitud por parte de los asistentes para incluir temas adicionales a la sesión, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven por unanimidad SE APRUEBE el orden del día propuesto.

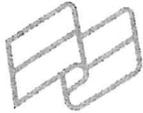
III. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Noemi Resendiz comenta que el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial debe contar con un Programa Anual de Trabajo, que le permita implementar acciones específicas para la difusión del Código de Ética, así como el desarrollo de las capacitaciones, con el objetivo de reforzar la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos; así como contar con un mecanismo de evaluación enfocada a objetivos específicos en materia de ética, conducta y prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.

Por lo anterior, se presenta para consideración de los miembros del Comité, el proyecto del Programa Anual de Trabajo para el año 2021, integrado al presente documento como **ANEXO 2**, procediendo al análisis de cada uno de los 22 componentes que lo integran, así como las fechas para su cumplimiento. Señala que el documento fue proporcionado por la Unidad Especializada de la Contraloría del Estado, que sugiere mantener su estructura en la medida de lo posible, ya que fue diseñado para dar seguimiento y cumplimiento a las actividades de los diversos Comités de Ética de la Administración Pública del Estado; sin embargo, pueden agregarse las acciones que se consideren necesarias.

Noemi destaca que se contemplaron en el Programa Anual de Trabajo 2021, actividades permanentes con motivo de la conmemoración del "DÍA POR LA INTEGRIDAD", consistentes en campañas de difusión al personal de Fondo Jalisco de Fomento Empresarial el día 9 de cada mes, de manera virtual o física, debiendo remitir evidencia a la Unidad Especializada.

El proyecto también considera que las "DENUNCIAS" que sean presentadas ante el Comité, deberán ser reportadas de manera inmediata a la Unidad Especializada, además de incluir en el informe mensual respectivo los avances de los procedimientos de denuncias.



Expuesto lo anterior, los miembros del Comité de Ética emitieron algunos comentarios para posteriormente tomar la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2021, mismo que fue previamente validado por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado y que se agrega al presente como Anexo 02.

IV. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2021.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, Noemi Resendiz, presenta la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité para el año 2021, el cual se muestra a continuación.

Sesión	Fecha
I	21 de enero del 2021
II	18 de febrero del 2021
III	19 de marzo del 2021
IV	23 de abril del 2021
V	19 de mayo del 2021
VI	20 de agosto del 2021
VII	10 de diciembre del 2021

Toma la palabra a Fátima Iñiguez, Contralor Interno, y comenta que a pesar de que el Programa Anual de Trabajo contempla actividades para cada mes del año, se buscó programar sesiones únicamente cuando las actividades programadas requieran alguna acción por parte del Comité, es decir, los meses en los que únicamente se tengan consideradas actividades como capacitaciones o aplicación de cuestionarios, no se programó Sesión alguna.

Es así que se considera en la propuesta, sesionar en los meses de enero a mayo y posteriormente en agosto y diciembre, aproximadamente durante la tercera semana de cada mes. Para esto, menciona que se les estaría convocando una semana antes para que puedan programar su participación; quedando únicamente por definir los horarios para cada una las sesiones.

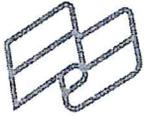
Agrega que en caso de que existan temas adicionales que tratar por el Comité, se estaría convocando a las sesiones extraordinarias que sea necesario.

Expuesto lo anterior, los miembros del Comité de Ética intercambiaron algunos comentarios sobre el calendario y posteriormente el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR el calendario de sesiones ordinarias del año 2021, conforme a la propuesta presentada.

V. RESUMEN EJECUTIVO POLÍTICA NACIONAL (PNA).

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, Noemi Resendiz presenta una síntesis del resumen ejecutivo de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), mismo que remitió el pasado 13 de enero del 2021 por correo electrónico a los miembros titulares y suplentes de este Comité, en cumplimiento al componente #3 *Difusión al Comité de Ética del resumen ejecutivo de la PNA*, generando un listado de firmas para evidenciar la actividad.

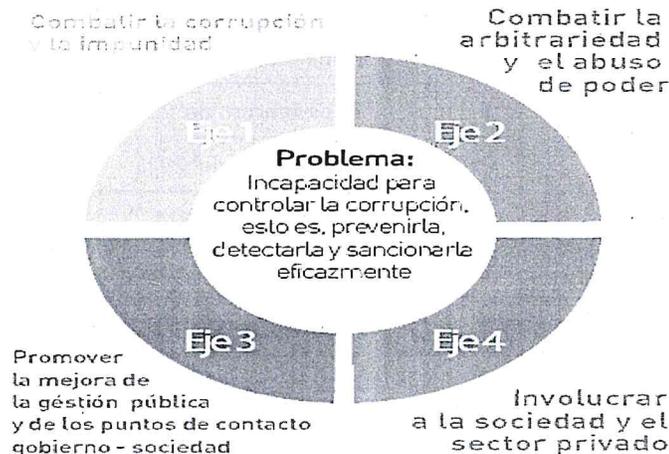


Resaltando el contenido del documento, señala lo siguiente:

La Política Nacional Anticorrupción (PNA) es el resultado de un ejercicio de sistematización y análisis de información y datos obtenidos a través de un mecanismo de consulta política nacional, con el que se caracteriza el problema de corrupción en nuestro país.

La PNA se enfoca en dar solución a un problema en concreto: la incapacidad que se ha tenido tanto el estado como la sociedad para controlar la corrupción, esto es prevenirla, investigarla y sancionarla en todos los entes públicos del país.

Como objetivo general contempla incidir en el control efectivo de los Ejes Estratégicos, que son:



A partir de estos Ejes Estratégicos se establecieron 40 prioridades para combatir y controlar la corrupción. Cada Eje cuenta con 10 prioridades y se clasifican en corto, mediano y largo plazo. A continuación, presenta las 40 prioridades contempladas en la PNA, abordando algunas de las principales:

- **EJE1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.** - Prioridad 1 Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que formen la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
- **EJE2 COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER.** - Prioridad 15 Implementar un modelo de evaluación del desempeño al Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.
- **EJE3 PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO SOCIEDAD.** - Prioridad 30 Promueve la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.
- **EJE4 INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO.** - Prioridad 40 Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

Expuesto lo anterior, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial RESUELVEN POR UNANIMIDAD

darse por enterados del cumplimiento del componente #3 *Difusión al Comité de Ética del resumen ejecutivo de la PNA*, así como de la evidencia que se recabará para acreditar la actividad.

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Noemi Resendiz toma la palabra para el desarrollo del Sexto Punto del Orden del Día e informa las acciones realizadas en atención a algunos de los acuerdos tomados por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés. Menciona lo siguiente:

El Comité emitió en sesiones anteriores los siguientes acuerdos:

CECPCI-12/05/20-04. - Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad que los representantes de cada Dirección que participan en este Órgano Colegiado, identifiquen a más tardar el 15 de mayo, los documentos de su área de adscripción que deberán actualizarse para su homologación con el Código de Conducta, así como establecer una fecha compromiso para su liberación, informando de lo anterior a la Secretario Ejecutiva del Comité.

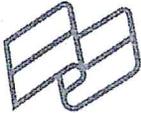
CECPCI-21/05/20-03. - Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** darse por enterados de los documentos que deberán actualizarse para dar cumplimiento al segundo artículo transitorio del Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial e instruyen a los involucrados a continuar con el seguimiento hasta su conclusión.

En ese sentido, informó el estatus de las actualizaciones de los documentos identificados por cada una de las Direcciones, con respecto a la fecha compromiso para su liberación y correspondiente publicación en el SGC, según se muestra en la tabla siguiente:

Área	Documento		Fecha compromiso	Estatus
Dirección General	M CRCR 01	Manual de Calidad	Oct-20	PENDIENTE (Actualización pudiera quedar en el mes de marzo 2021).
Dirección General		Cultura Fojal	Oct-20	PENDIENTE (Actualización pudiera quedar en el mes de marzo 2021).
Dirección de Desarrollo Empresarial	S ACEM 08	Reglamento de los capacitadores	Jun-20	PENDIENTE (El 28.07.20 solicitó subir el documento especial al SGC.)
Dirección de Administración y Finanzas	M AFRH 01	Manual de Recursos Humanos	Jul-20	PENDIENTE (Autorización del Comité Técnico y Actualización al SGC).
Contraloría Interna	M AFRH 01	Manual de Gobierno Corporativo	Ago-20	PENDIENTE (Definir responsable)

Fátima Iñiguez señala que en seguimiento a lo establecido en el segundo artículo Transitorio del Código de Conducta, se tiene pendiente la homologación de los documentos y ordenamientos del Fojal en los que se establecen principios, valores y/o reglas de integridad, con lo establecido en el propio Código.

Comenta que el área de Dirección General tenía programada la homologación del manual de calidad y la cultura Fojal para el mes de Octubre del 2020; sin embargo, Alejandra Ramírez, Coordinadora de Planeación Estratégica estima tener el documento concluido en el mes de marzo del 2021. En cuanto a la Dirección de



Desarrollo Empresarial, ya concluyó con el documento previsto para actualizar, teniendo pendiente la publicación en el SGC. Por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, se concluyó la elaboración del documento quedando pendiente la aprobación del mismo en el Comité Técnico para su publicación en el SGC.

Por otra parte, la actualización del Manual de Gobierno Corporativo quedó programada tentativamente por la Contraloría para el mes de agosto del 2020, por no existir actualmente la Dirección de Riesgos y Cumplimiento, que es el área a la que este documento está adscrito. Aclara que la Dirección de Riesgos y Cumplimiento se subdividió en las áreas de Financiamiento y Riesgos y Contraloría, de manera que por ahora no se ha definido a cuál de las Direcciones le corresponderá el documento. Esta situación se definirá con Alejandra Ramírez, Coordinadora de Planeación Estratégica y encargada del SGC, pero a la fecha no se tiene asignado al responsable de la homologación de este Manual.

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, toma la palabra para exponer que la Dirección Jurídico Corporativo está trabajando en la elaboración del estatuto orgánico del FOJAL y/o reglamento interno, en el que posiblemente se pueda incorporar el contenido del Manual de Gobierno Corporativo.

Comenta Victoria Tepezano que el documento señalado por el Presidente del Comité, va muy de la mano con el Manual, que sería un reglamento interno de comités.

Héctor Vélez cuestiona si es requisito contar con el Manual en cuestión o si es posible integrar su contenido al documento que está por desarrollarse. Fátima Iñiguez responde que revisará si es obligatorio por alguna normatividad el contar con el documento o si éste fue generado por iniciativa del FOJAL.

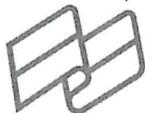
El seguimiento a los compromisos de actualización se estará dando por el Secretario Ejecutivo.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven darse por enterados del estatus de los documentos que deben ser homologados con el Código de Conducta, e instruyen a los involucrados a continuar con el seguimiento hasta su conclusión. Así mismo, instruyen a Fátima Iñiguez a revisar la obligatoriedad de contar con el Manual de Gobierno Corporativo o si se es posible incorporar su contenido al estatuto orgánico y/o reglamento interno que está desarrollando la Dirección Jurídica Corporativa.

Noemí Reséndiz toma la palabra para informar sobre las acciones realizadas en atención a la aprobación de las fichas de riesgos éticos autorizadas por este Comité el 21 de mayo del 2020, así como la implementación de las estrategias de prevención y mitigación contenidas en cada una de ellos. Las acciones se muestran en la tabla siguiente:

Fichas	Área	Fecha de implementación	Evidencia de implementación de la estrategia	Observaciones
1	Administración y Finanzas (RRHH)	jun-20	Formato registrado en el SGC, que deberá firmarse al iniciar un proceso de selección de personal	PENDIENTE (El 24.06.20 solicitó subir el documento al SGC.)
1	Administración y Finanzas (TI)	jun-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
1	Administración y Finanzas (Contabilidad)	jun-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
2	Contraloría Interna	jun-20	Memorando firmado por el personal involucrado	CONCLUIDO
1	Promoción	jun-20	Memorando sobre el fortalecimiento a la difusión de cambios normativos	CONCLUIDO
1	Desarrollo Empresarial	jun-20	Comunicado a todo el personal	CONCLUIDO



1	Financiamiento y Riesgo (Evaluación de Crédito)	jul-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
1	Financiamiento y Riesgo (Mesa de Control)	jul-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
2	Dirección General	oct-20	Comunicado	CONCLUIDO
1	Fomento y Jurídico	Año 2020	Comunicado a todo el personal	CONCLUIDO

Noemí Resendiz comenta sobre el cuadro que antecede que está pendiente el alta en el Sistemas de Gestión de Calidad el documento *F ARRH 43 Carta compromiso Proceso de Selección*, que deberá firmarse al iniciar un proceso de selección de personal del área de Administración y Finanzas (RRHH), mismo que se solicitó su alta en el SGC el pasado 24 de junio del 2020 y continuará con el seguimiento hasta su liberación.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial RESUELVEN POR UNANIMIDAD dar por recibido el informe sobre la implementación de estrategias de prevención y mitigación de riesgos éticos, contenidos en las fichas de riesgos éticos de cada área.

VII. ASUNTOS GENERALES.

Con base a las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité, y al no haber asuntos más que tratar en la presente sesión se procede a redactar los siguientes:

VIII. ACUERDOS

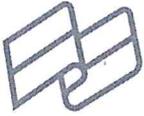
CEPC-21/01/21-01.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD la aprobación del orden del día propuesto.

CEPC-21/01/21-02.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2021, mismo que fue previamente validado por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado y que se agrega al presente como Anexo 02.

CEPC-21/01/21-03.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR el calendario de sesiones ordinarias del año 2021, conforme a la propuesta presentada.

CEPC-21/01/21-04.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial APRUEBAN POR UNANIMIDAD darse por enterados del cumplimiento del componente #3 *Difusión al Comité de Ética del resumen ejecutivo de la PNA*, así como de la evidencia que se recabará para acreditar la actividad.

CEPC-21/01/21-05.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados del estatus que guardan los documentos que deben ser homologados con el Código de Conducta, e instruyen a los involucrados a continuar con el seguimiento hasta su conclusión. Así mismo, instruyen a Fátima Iñiguez a revisar la obligatoriedad de contar con el Manual de Gobierno Corporativo o si se es posible incorporar su contenido al estatuto orgánico y/o reglamento interno que está desarrollando la Dirección Jurídica Corporativa.



CECPC-21/09/21-06.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD dar por recibido el informe sobre la implementación de estrategias de prevención y mitigación de riesgos éticos, contenidos en las fichas de riesgos éticos de cada área.

CECPC-21/01/21-07.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD instruir a la Secretaria Ejecutiva del Comité a remitir el Acta de la presente Sesión, debidamente firmada, a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para darle a conocer los acuerdos tomados.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo la 4:50 (Cuatro cincuenta horas) del día 21 (Veintiuno) de enero de 2021 (Dos mil veintiuno), se da por concluida la I Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Arriba Vélez Chong
Director General
Presidente

Noemi Resendiz Ibarra
Ejecutivo de Cumplimiento
Secretario Ejecutivo

María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal

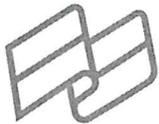
Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal

Dolores Victoria Tepézano Gómez
Directora Jurídico Corporativo
Vocal

Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinadora de Administración
Vocal

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control

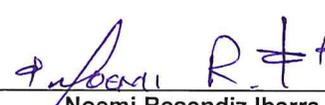


FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

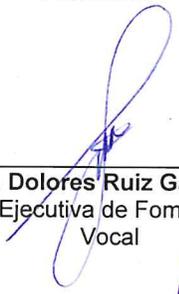
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés
I Sesión Ordinaria
21 de Enero de 2021
Lista de Asistencia



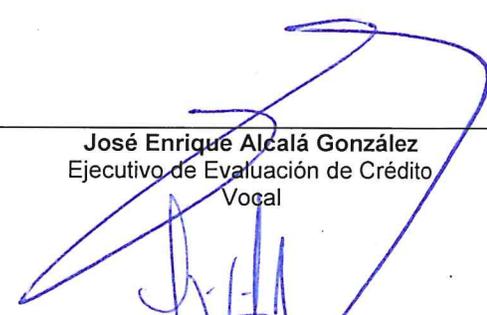
Héctor Aníbal Velez Chong
Director General
Presidente



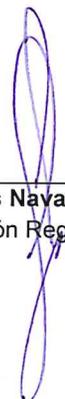
Noemi Resendiz Ibarra
Ejecutivo de Cumplimiento
Secretario Ejecutivo



María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal



José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal



Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal



Dolores Victoria Tepezano Gómez
Directora Jurídico Corporativo



Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Vocal



Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control

